



06/12/2022 11:19:01 AM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse:	06/12/2022
No. de Folio:	250486000012422
Nombre del solicitante:	ANDRÉS GÁLVEZ HUERTA
Nombre del representante:	
Sujeto obligado:	AY01700-Ayuntamiento de San Ignacio
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo electrónico:	canolopezmedina@gmail.com
Medio/Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Datos de la solicitud

Información solicitada:	<p>Apreciables funcionarios, 1) Padrón oficial de establecimientos, ya sea personas físicas o morales, que cuenten con licencia o permiso provisional para la fabricación, elaboración, envasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de Sinaloa, actualizado a la fecha 6 de diciembre de 2022, en el que solicito de la manera más atenta se anoten como mínimo los siguientes datos conforme a lo señalado en el artículo 18 de la LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA:</p> <p>I. Nombre y domicilio del titular de la licencia o permiso provisional, II. Denominación, ubicación y giro del establecimiento, III. Fecha de expedición de la licencia o permiso provisional, IV. Fecha de la constancia de no adeudo fiscal al Estado y a la Autoridad Municipal, V. Registro de sanciones impuestas indicando fecha, concepto y monto, y VI. Relación de cambios de giro y de ubicación.</p> <p>2) Padrón de establecimientos, ya sea personas físicas o morales, que tengan en trámite una o varias licencias o permisos provisionales para la fabricación, elaboración, envasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de Sinaloa, actualizado a la fecha 6 de diciembre de 2022, en el que solicito de la manera más atenta se anoten como mínimo los siguientes datos,</p> <p>I. Nombre y domicilio del solicitante de la licencia o permiso provisional, II. Denominación, ubicación y giro del establecimiento para el cual solicitan la licencia o permiso provisional, III. Fecha de inicio del trámite de la licencia o permiso provisional, IV. Estatus del trámite de la licencia o permiso provisional.</p> <p>3) Listado de personas físicas o morales que han solicitado uso de suelo en cada ayuntamiento del estado de Sinaloa para cualquiera de los siguientes giros: Almacén, Bar, Cabaret, Café Cantante, Cantina, Centro Nocturno, Cervecería, Club Social, Depósito de cerveza, Discoteca, Fábrica, Licorería, Restaurante con bar anexo, Restaurante con venta de cerveza, Restaurante con venta de cerveza y vinos de mesa, Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores.</p> <p>4) Listado de personas físicas o morales a los que se les ha autorizado uso de suelo en cada ayuntamiento del estado de Sinaloa para cualquiera de los siguientes giros: Almacén, Bar, Cabaret, Café Cantante, Cantina, Centro Nocturno, Cervecería, Club Social, Depósito de cerveza, Discoteca, Fábrica, Licorería, Restaurante con bar anexo, Restaurante con venta de cerveza, Restaurante con venta de cerveza y vinos de mesa, Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores.</p> <p>5) Listado de personas físicas o morales que han solicitado la OPINIÓN FAVORABLE PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA OBTENER LICENCIA DE ALCOHOL ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO en cada ayuntamiento del estado de Sinaloa para cualquiera de los siguientes giros: Almacén, Bar,</p>
-------------------------	--



Acuse de recibo de solicitud de información pública

Información solicitada:	Cabaret, Café Cantante, Cantina, Centro Nocturno, Cervecería, Club Social, Depósito de cerveza, Discoteca, Fábrica, Licorería, Restaurante con bar anexo, Restaurante con venta de cerveza, Restaurante con venta de cerveza y vinos de mesa, Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores.
Datos adicionales:	6) Listado de personas físicas o morales a quienes se les ha autorizado la OPINIÓN FAVORABLE PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA OBTENER LICENCIA DE ALCOHOL ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO en cada ayuntamiento del estado de Sinaloa para cualquiera de los siguientes giros: Almacén, Bar, Cabaret, Café Cantante, Cantina, Centro Nocturno, Cervecería, Club Social, Depósito de cerveza, Discoteca, Fábrica, Licorería, Restaurante con bar anexo, Restaurante con venta de cerveza,

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	09/01/2023
Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	09/12/2022
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	16/01/2023

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

El horario registrado en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia es de la Ciudad de México, por lo que para efectos de los procesos correspondientes al Estado de Sinaloa, que cuenta con horario del Pacífico, se considerará una hora menos al plasmado en el presente acuse.

Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.